

**MODIFICA LA RESOLUCIÓN QUE  
INDICA.**

**RESOLUCION EX. N° 068 /**

**ARICA, 09 MAR 2010**

**VISTOS:**

- a) La Resolución Exenta N° 01 de fecha 05 de enero de 2010 que dispone la publicación de la lista definitiva de los proyectos seleccionados al décimo noveno llamado del programa de pavimentación participativa de la Región de Arica y Parinacota;
- b) El D.S. N° 114 (V. y U.), publicado en el diario oficial de 11 de agosto de 1994, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa, y sus modificaciones posteriores;
- c) La Resolución Exenta N° 1.820 (V. y U.) de 2003 y sus modificaciones posteriores, que fija el procedimiento para la aplicación práctica de dicho programa;
- d) La Resolución Exenta N° 230, de fecha 02 de octubre de 2009 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota;
- e) La Resolución Exenta N° 338 de fecha 21 de diciembre de 2009 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Arica y Parinacota, que dispone publicación de lista preliminar de proyectos seleccionados al décimo noveno llamado del Programa de Pavimentación Participativa;
- f) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600 del 2008, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República;
- g) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397 de 1976, y el Decreto N° 192 de 2007, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

## CONSIDERANDO:

1.- Que, en la selección y publicación del listado definitivo de los proyectos seleccionados al décimo noveno llamado del Programa de Pavimentación Participativa de la Región de Arica y Parinacota se incurrió en un error en la categoría aplicada a los proyectos presentados por la J. V. N° 9 "Saucache" a través del comité de pavimentación del pasaje "La Portada" en el tramo entre las calles Edmundo Flores y Oscar Belmar, y por la J. V. N° 30 "Los Hualles" a través del comité de pavimentación de calle "Las Gredas" en el tramo entre las calles Hualles y el fin de la calle. A todos los cuales se les atribuyó una categoría inferior a la que efectivamente, conforme el reglamento que rige la materia precedentemente citado, debió haberseles empleado.

2.- Que, en consecuencia, corregido lo anterior, los citados comités han visto aumentada su categoría, en el sentido que a continuación se indica:

- Pasaje "La Portada", aumenta de categoría 2 a categoría 3.
- Calle "Las Gredas" aumenta de categoría 2 a categoría 3.

3.- Que, el aumento de categoría de los proyectos señalados precedentemente implica necesariamente un acrecentamiento de los aportes que deben ser enterados por estos propios comités.

4.- Que, a la luz de los antecedentes anteriores, los ya señalados comités procedieron a solicitar estos aportes a la Ilustre Municipalidad de Arica, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del D.S. N° 114 que reglamenta al Programa de Pavimentación Participativa.

5.- Que, conforme consta del acta de Sesión Ordinaria N° 07/2010, del Concejo de la I. Municipalidad de Arica, de fecha 3 de marzo del 2010, que se ha tenido a la vista, mediante acuerdo N°063/10, por la unanimidad de los Concejales presentes, se acordó aprobar el aporte municipal al 19° llamado de Pavimentación Participativa año 2010, en beneficio de la Junta de Vecinos N° 9 "Saucache", comité de pavimentación "La Portada" por la suma de \$1.100.000; y la Comunidad Vecinal N°30 "Los Hualles", comité de pavimentación de calles Las Gredas y Av. Manuel Castillo por la suma de \$1.640.000.-

3.- Que, la situación expuesta implica además modificar los puntajes de los proyectos cuya categoría fue aumentada, alterando así el orden de prelación del proceso de selección, por lo que se hace necesario reemplazar el listado definitivo de proyectos seleccionados al 19° llamado, de manera tal que corresponde dictar la siguiente resolución:

**RESOLUCION:**

1.- Remplácese la lista definitiva de los proyectos seleccionados al 19° llamado por la que a continuación se adjunta y que forma parte integrante de la presente resolución.

2.- Apruébese y Publíquese en un diario de circulación regional, el listado definitivo de los proyectos seleccionados de la Región de Arica y Parinacota, correspondiente al Décimo Noveno llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**RICARDO CHAMENG CORNEJO**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**VIVIENDA Y URBANISMO REGION ARICA Y PARINACOTA**

Lo que Transcribo para su  
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe

RCC/GPC/laf  
**DISTRIBUCION:**

- Unidad de Planes y Programas
- Unidad de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Unidad de Administración y Finanzas
- Unidad Jurídica.
- Auditoría Interna
- Gabinete SEREMI
- Serviu Arica y Parinacota
- Of. de Partes